

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del lunes nueve de setiembre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 58-09-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el Lic. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MAE. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, MSc. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, en su calidad de Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 55-08-2019 Y No. 56-09-2019**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

5.1 Análisis del Informe de Resultados de la Aplicación del Modelo de Madurez SERVI, presentado mediante oficio IMAS-GG-UCI-0110-2019, según oficio IMAS-GG-2000-2019.

- 6. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

6.1 Análisis del Informe de avance en la implementación del Plan Remedial de la Tienda Local #23 del Depósito Libre Comercial de Golfito. **según oficio IMAS-SGGR-408-2019.**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente al ser las 4:41 p.m. solicita un receso y pide a la administración retirarse de la sala de sesiones con el fin de analizar un tema de forma privada entre los miembros del Consejo Directivo.

Únicamente queda en la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

Asimismo, el señor Presidente solicita la anuencia del Consejo Directivo para el ingreso de la señora Karla Pérez Fonseca, Coordinadora Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso.

Hace ingreso la señora Karla Pérez.

Las señoras y señores invitados en razón de su cargo, MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., MAE. Geovanny Cambroner Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, MSc. Luz María Chacón León Subgerente de Soporte Administrativo y MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas, proceden a retirarse de la sala de sesiones.

Se retira de la sala de sesiones la señora Karla Pérez Fonseca.

Se reanuda la sesión al ser las 5:48 p.m.

Al ser las 17:48 p.m. los señores y señoras de la administración proceden a ingresar nuevamente a la sala de sesiones.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 55-08-2019 Y No. 56-09-2019

- **Acta No. 55-08-2019**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 55-08-2019

ACUERDO No. 400-09-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 55-08-2019 del jueves 29 de agosto del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el acta anterior. Excepto el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, [Signature], se abstiene de votar por no haber estado presente en dicha sesión.

- Acta No. 56-09-2019

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 56-09-2019

ACUERDO No. 401-09-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 56-09-2019 del lunes 02 de agosto del 2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el acta anterior. Excepto la Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora [Signature], Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora [Signature], y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director [Signature], se abstienen de votar por no haber estado presentes en dicha sesión.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

El señor Presidente solicita al Licda. Georgina Hidalgo Rojas proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, el Licda. Georgina Hidalgo Rojas, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1. IMAS-PE-0851-2019, de fecha 06 de setiembre, 2019, suscrito por la Licda. Mónica Acosta Valverde, Jefa de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, mediante el cual remite oficio CCCI-ST-MCB-0045-2019, de la Municipalidad de Coto Brus, comunicando que en la sesión #07 del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional de Coto Brus (CCCI), celebrada el día 07 de agosto de 2019, y con base en el artículo II, manifiestan su inconformidad por la respuesta brindada en oficio IMAS-PE-0730-2019 donde remite el acuerdo de Consejo Directivo No. 543-12-2018.

Se da por recibido el anterior oficio.

2. Recurso Extraordinario de revisión y reconsideración e incidente de nulidad absoluta, Reclamo Administrativo R/01-2019, suscrito por la Licda. Priscilla Herrera Gamboa, del Centro Bilingüe Pequeño Poetas (Alternativa de Cuido y Desarrollo Infantil) solicitando la revisión y se considere lo expuesto por el IMAS en tres resoluciones administrativas.

Conocido el recurso se procede a tomar la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 402-09-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica el Recurso Extraordinario de revisión y reconsideración e incidente de nulidad absoluta, Reclamo Administrativo R/01-2019, que presenta la Licda. Priscilla Herrera Gamboa, del Centro Bilingüe Pequeño Poetas, a efectos de tener el análisis y la recomendación respectiva, para ser conocida por este Consejo Directivo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3. Procedimiento Ordinario Administrativo, Expediente TAD-02-2019, de fecha 09 de setiembre 2019. Se presenta un recurso ordinario de revocatoria con apelación en subsidio y concomitantemente incidente de nulidad absoluta contra acto final de las 9 horas del 17 de julio de 2019.

Conocido el recurso se procede a tomar la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 403-09-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar a la Asesoría Jurídica el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y concomitantemente incidente de nulidad absoluta contra acto final de las 9 horas del 17 de julio de 2019, sobre el procedimiento ordinario administrativo, Expediente TAD-02-2019, a efectos de tener el análisis y la recomendación respectiva, para ser conocida por este Consejo Directivo.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ SERVI, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO IMAS-GG-UCI-0110-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2000-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria Guadalupe Sandoval Sandoval, Jefa de Control Interno.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona invitada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

Hace ingreso al ser las 5:59 p.m.

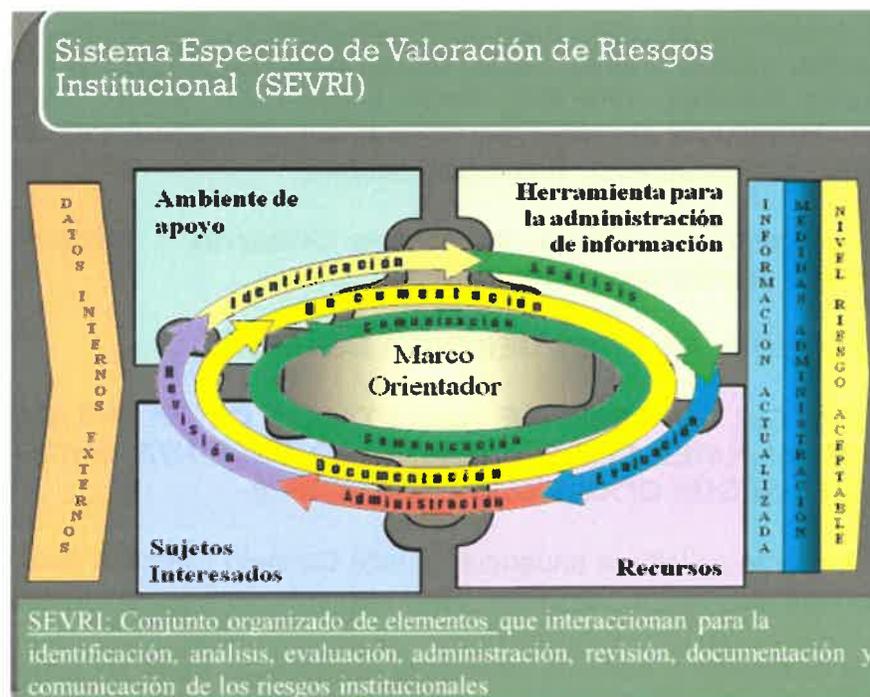
De manera introductoria el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, comenta que el 30 de julio fue analizado este informe a nivel gerencial, donde participó la señora Luz María Chacón, el señor Geovanny Cambroner, la señora Guadalupe Sandoval y su persona en calidad de Jefe de Planificación en su momento, y se conoció la presentación del informe.

El informe detalla los resultados de aplicación del modelo de madurez del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo SERVI, para lo cual la señora Guadalupe Sandoval va a hacer la presentación respectiva.

Se cede la palabra a la señora Guadalupe Sandoval, quien hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta sobre los resultados de aplicación del modelo de madurez del SERVI año 2018.

Esto lo que hace es medir la efectividad o como ha funcionado el sistema de valoración de riesgos institucional.

Este es el esquema que establece las normas de la Contraloría del sistema.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

El objetivo es que el SEVRI deberá producir información que apoye la toma de decisiones orientada a ubicar a la institucional en un nivel de riesgos aceptable y promover de manera razonable, el logro de los objetivos institucional. (Norma 2.3).

Productos del SEVRI.

Instrumento de apoyo en los procesos institucionales que genere:

- Información actualizada sobre los riesgos institucionales relevantes asociados al logro de objetivos y metas y el comportamiento de riesgos institucional
- Medidas para la administración de riesgos adoptadas para ubicar en un nivel de riesgos aceptable.

Modelo de madurez como mecanismo para evaluar el SEVRI.

El objetivo es aplicar la herramienta de diagnóstico elaborada por la Contraloría General de la Republica, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno institucionales, mediante la determinación del grado de madurez en el funcionamiento.

Se emitan directrices o lineamientos en cuanto a las acciones de mejora, para mejorar la gestión de riesgos en el IMAS.

Ante una consulta la señora Guadalupe Sandoval indica que el sistema se ha implementado a partir del año 2004, 2005 que se emitió la Ley de Control Interno y las directrices, y el IMAS ha tratado de hacer una implementación efectiva de este sistema. A partir del año 2008, 2009 se hizo un replanteamiento de la manera de cómo se trabajaba en la gestión de riesgos, y en el año 2011, 2012 se presentó a este Consejo Directivo un documento que se denominó el marco orientador. Se ha fortalecido a partir del año 2012.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente señala en términos muy operativos, un funcionario tiene que llenar esta herramienta, tiene que llenar los informes de seguimiento de POI, tiene que hacer el proceso de planificación y a veces en otras instituciones los procesos no están articulados, se refiere a que se tiene el POI y se tienen unos riesgos que no coinciden y se alinean completamente.

Por lo anterior, le gustaría ver si hay un alineamiento de la valoración de riesgos a los instrumentos de planificación y seguimiento.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

La señora Guadalupe Sandoval, responde que sí, efectivamente se ha hecho un alineamiento de lo que es la gestión de riesgos con la planificación, funciona como en un momento paralelo donde el IMAS está elaborando sus planes.

Planificación inicio con el tema de la gestión de resultados en el 2015, 2016, es ahí donde se empezó alinear la gestión de riesgos con la planificación, de manera tal que es simultáneo, en el momento en que las unidades empiezan con su elaboración del plan operativo de gestión identifican riesgos, y los riesgos se identifican con un plan operativo institucional.

La valoración de riesgos tiene que responder a la planificación institucional, no podría estar separado porque perdería el objetivo para el cual debe ser, y la valoración de riesgos es para decirle a la institución que tan peligroso es que no se cumplan los planes si no se atienden efectivamente los posibles eventos o factores de riesgos que están presentes en el ambiente.

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, menciona que hay que tomar en consideración que, en el año 2018, los riesgos eran una parte del plan operativo institucional, para el 2019 dentro de la matriz que se definen, si se incorporan precisamente los riesgos asociados, para el 2020 se está haciendo la misma hoja de trabajo no obstante si hay una claridad porque no todas las actividades tienen que tener riesgos, porque si no se vuelve inmanejable.

Inclusive desde una perspectiva técnica la señora Guadalupe Sandoval ha recomendado que se maneje la cantidad aceptables de riesgos por unidades, por lo que se tomó la decisión de que esos riesgos van a estar asociados a aquellas actividades que contemplen recursos económicos, o que sean estratégicos,

A nivel del plan estratégico para los planes de acción de nueve PEI es ahí donde la señora Guadalupe Sandoval, coordina con las distintas unidades, una vez que ya tengan los planes de acción para ir incorporando en la misma matriz de gestión para resultados de desarrollo, los riesgos correspondientes para las actividades que también representan importancia o mayor relevancia dentro de la estrategia que define la institución.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez, que si la metodología establecida por la Contraloría, al menos en sus últimas variantes contempla la posibilidad de hacer una agregación de riesgos por unidad, se refiere a una cantidad determinada de riesgos leves a la hora de acumularse bajo una misma unidad, en realidad puede estar representando de forma acumulada, un riesgo moderado, o un riesgo grave, incluso una acumulación de riesgos moderados que eso no es grave.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

De lo que se acuerda de esta metodología, eso siempre fue una deficiencia, de que había una valoración de riesgos demasiado fragmentada y a la hora de acumularlos en un montón de riesgos verdes, van a seguir siendo verdes, pero cuando se tiene diez en una misma unidad, eso llama la atención.

La señora Guadalupe Sandoval aclara que la Contraloría General de la República no establece una metodología de cómo hacer la valoración de riesgos. En la directriz se establece de manera general, que todas las instituciones tienen que definir cómo va a ser la valoración de riesgos, cuáles van a ser sus criterios de valoración, cómo van a evaluar esos riesgos, eso lo define la institución en sus parámetros de aceptabilidad de riesgo.

Indica que mencionado por el señor Presidente ya se vivió, una serie de riesgos que se ponen en el mapa de calor, y se tienen muchos riesgos moderados bajos. Qué significa eso, que en la actualización del marco orientador que se presentó este año para poder brindar información de mayor relevancia en la toma de decisiones, se incorporó que los riesgos se analizaran en tres variables, y es que afecta ese riesgo, definiéndose si afecta objetivo, si afecta la imagen y si afecta patrimonio, lo que permite decir que es lo más importante para el área que lo está elevando, en el caso de la Subgerencia de Desarrollo Social que va ser más importante, los riesgos que afectan objetivos, o los riesgos que afectan imagen, o aquellos que afecten el patrimonio para una Subgerencia de Soporte Administrativo, porque todos los riesgos que afecten patrimonio van hacer de mayor relevancia y atención.

Si afecta la imagen cuáles serían esos riesgos y que tan peligrosos son en caso de que suceda, que va a afectar la imagen institucional, eso es un tema importante para la administración, de cómo está rindiendo cuentas las instituciones en el tema de la transparencia y también el tema de que valor público le está generando a la institución, y que tenga la información abierta a la ciudadanía.

Con esos tres elementos se ha tratado de atender ese tema, contando, evaluando, que tan peligroso es un área para el IMAS, cuando esos riesgos se pudieran materializar.

La señora Guadalupe Sandoval aclara que el SERVI no puede identificar todas las situaciones que le pudieran sucederle al IMAS, es imposible.

Indica que Control Interno es una instancia es una instancia de asesoría y apoyo a las unidades, para que las unidades, y los titulares subordinados que son los responsables de que se realicen esas tareas hagan su trabajo, y también la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

responsabilidad de este Consejo Directivo de conocer los resultados y tomar decisiones a partir de esos resultados.

No le corresponde a la Unidad de Control Interno traer las soluciones a este Consejo Directivo, y decir que es lo que corresponde hacer.

Es un trabajo en conjunto que es importante y que todos lo analicen, porque este Consejo Directivo ha conocido varios informes de Control Interno y sinceramente desconoce algún lineamiento directo de este órgano de cómo se debe cambiar, o actuar de una forma distinta.

El MSc. Freddy Miranda Castro, Director menciona que se tuvo una discusión sobre esto, donde dio una opiniones, y recuerda que el Director Ronald Cordero planteo que esto tiende a convertirse en una cuestión rutinaria y burocrática, en un procedimiento más.

Su preocupación es que una unidad de estas se vea absorbido por una cosa rutinaria y se pierda el foco en los grandes eventos, porque efectivamente preverlo todo en la vida nadie, pero para algo existe el análisis de riesgos, ver cuales son los principales, de que tipo. A lo que se refiere es que más allá del informe, y cita el caso del año 2018, no hay una sola señal, y recuerda el que director Rolando Fernández había pedido unos escenarios y no llegaron.

Es ahí donde se cuestiona, que los que estuvieron observando pudieron ver ciertos porcentajes de probabilidad de que eso ocurriera, y sencillamente quedó ahí, donde el nivel de respuesta fue muy deficiente.

De pronto por estar viendo el árbol a lo mejor no se ve el bosque, el entorno. En la lámina proyectada sobre los datos interiores internos y externos, lo entiende como si se estuviera fijando en los dos lados, pero como no se puede fijar en todo, porque los recursos son limitados, se fijan en lo fundamental. Reitera que su preocupación es que no hubo respuesta de la institución.

La señora Guadalupe Sandoval indica que cuando a un titular subordinado tiene una responsabilidad sobre un proceso, debe estar monitoreando el cumplimiento de las tareas durante ese proceso, y si ya hay identificado un posible riesgo que puede suceder en este mes, o el siguiente mes, o en octubre, noviembre, se debería analizar o estar revisando esos factores, y a partir de ahí tomar decisiones y mostrar.

Si es importante conocer y la Unidad de Control Interno ha estado buscando el mecanismo para un registro de incidentes, de manera tal que obligue a los titulares

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

ese monitoreo del entorno, para que no se vuelva un ejercicio una vez al año, cuando hace la planificación, pone los riesgos y cumple con ese proceso, sino que realmente durante la ejecución de las tareas se pueda ir monitoreando si este riesgo se va a materializar o no, si los factores de riesgos se están agudizando o si se mantienen. Sería un registro de incidente que sería una de las mejores prácticas que se pudieran implementar.

Lo que si se hace son las medidas de administración de riesgos deberían de mitigar que los riesgos sucedan, entonces las medidas de administración si son objeto de seguimiento constante, y se brindan seguimiento trimestral o semestral para analizar si realmente esas medidas están siendo efectivas. Realmente el sistema debe ser más que un solo procedimiento, debe ser un mecanismo de control, de manera tal que mitigue los posibles eventos que afectan.

La Licda. Georgina Hidalgo, Directora manifiesta que a raíz de eso, quisiera saber en qué puede ayudar el Consejo Directivo, para que quede consignado en actas, para que se de este procedimiento de seguimiento continuo, o mecanismos de control. Le gustaría saber que se hace como Consejo Directivo para que las cosas cambien, porque esto es importantísimo cambiarlo.

La señora Guadalupe Sandoval, indica que al final de la presentación hay unas recomendaciones que tiene relación un poco con la que la Directora Georgina Hidalgo está planteando.

Continúa la presentación.

La naturaleza, dentro de las acciones para la evaluación del SEVRI en nuestro Marco Orientador se encuentra definido hacer uso de la herramienta "Madurez del SEVRI" con los usuarios del SEVRI, como mínimo cada 3 años para obtener la percepción de la utilidad y facilidad del funcionamiento del Sistema.

Corresponde por lo anterior a la aplicación de dicho instrumento este año 2018, durante el segundo trimestre 2018.

El alcance es obtener una evaluación con representación de todas las unidades del IMAS del grado de madurez en el funcionamiento del SEVRI.

El responsable es el jerarca y los respectivos titulares subordinados de la institución son responsables del establecimiento y funcionamiento del SEVRI para lo anterior deberá:

- Establecer y disponer de los componentes del sistema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

- Definir y ejecutar las actividades del sistema.
- Evaluar y dar seguimiento al Sistema para verificar eficacia y eficiencia en relación con el objetivo.

Estados para medir la madurez del SACI:

- Experto
- Diestro
- Competente
- Novato
- Incipiente

Criterio de evaluación	Descripción
Incipiente	Existe evidencia de que la institución ha emprendido esfuerzos aislados para el establecimiento del sistema de control interno; sin embargo, aún no se ha reconocido su importancia. El enfoque general en relación con el control interno es desorganizado.
Novato	Se han instaurado procesos que propician el establecimiento y operación del sistema de control interno. Se empieza a generalizar el compromiso, pero éste se manifiesta principalmente en la administración superior.
Competente	Los procedimientos se han estandarizado y documentado, y se han difundido en todos los niveles de la organización. El sistema de control interno funciona conforme a las necesidades de la organización y el marco regulatorio.
Diestro	Se han instaurado procesos de mejora continua para el oportuno ajuste y fortalecimiento permanente del sistema de control interno .
Experto	Los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras. El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad, y haciendo que la organización se adapte de manera rápida

ASPECTOS EVALUADOS.

Aspectos generales del SEVRI:

- Objetivos
- productos
- insumos
- responsabilidades

Funcionamiento del SEVRI:

- Identificación

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019

Análisis
 Evaluación
 Administración,
 Revisión
 Documentación de Riesgos

Establecimiento del SEVRI:

Marco Orientador
 Ambiente de apoyo
 Recursos del SEVRI
 Sujetos interesados
 Herramienta para la administración de la información

Resultados comparativos:

Año 2014
 Año 2018

FORTALEZAS

Índice General de Madurez del SEVRI	Nivel 2018	Nivel 2014
Aspectos Generales		
Grado en que la Valoración de Riesgos contribuye al logro de los objetivos institucionales	Diestro	Novato
Vinculación de la valoración de riesgos con los objetivos establecidos en los planes	Diestro	Competente
Suficiencia de la información sobre el entorno (interno y externo) para la valoración de riesgos en la organización	Diestro	Competente
Establecimiento del SEVRI		
Nivel de convencimiento sobre la importancia de la valoración del riesgo en la organización.	Diestro	Novato
Uniformidad en el significado del concepto de riesgo	Competente	Novato
Dotación de los recursos necesarios para implementar las medidas de administración de riesgos.	Competente	Novato
Establecimiento y alcances de la herramienta para la administración de la información del SEVRI	Experto	Experto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

Índice General de Madurez del SEVRI	Nivel 2018	Nivel 2014
Funcionamiento del SEVRI		
Utilización de la información del monitoreo del entorno y la evaluación institucional en la identificación de riesgos.	Diestro	Incipiente
Formalidad de ejecución de la actividad de análisis de riesgos	Diestro	Competente
Integralidad y tipo de análisis de riesgo	Experto	Competente
Escenarios considerados en el análisis de riesgos.	Experto	Incipiente
Integración de las medidas de administración de riesgos a los planes institucionales.	Diestro	Incipiente
Formalidad de ejecución de la comunicación de riesgos.	Experto	Diestro
Disposición de la información documentada	Diestro	Competente
Requerimientos de información para los reportes	Diestro	Competente

Temas por mejorar

Tema evaluado	Evaluación 2018	En 2014
Aspectos Generales		
Nivel de apoyo del jerarca y titulares subordinados a la valoración de riesgo.	Novato	Novato
Establecimiento del SEVRI		
Capacitación y conocimiento en valoración de riesgos.	Novato	Novato

Conclusiones.

La evaluación de la Madurez del SEVRI del IMAS se ubicó en el Nivel "Competente" en el año 2014, teniéndose como meta que para la siguiente evaluación se pudiera mejorar y llevar a la Institución a una evaluación "Diestro", lo cual conforme los parámetros definidos lograron cumplirse.

De la integralidad de los temas evaluados se obtuvo que el promedio aportado es de "Diestro", teniéndose ahora como una nueva meta mantener el sistema

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019

fortalecido para que permanezca como “Diestro” y procurar realizar las acciones que logren posicionar a la Institución en el Nivel “Experto”.

PRIORIZACIÓN DE LOS TEMAS PARA MEJORAR LA GESTION DE RIESGOS

- El jerarca y titulares subordinados rinden cuentas en relación con el SEVRI
- Nivel de apoyo del jerarca y titulares subordinados a la valoración de riesgos
- Cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con el SEVRI
- Capacitación y conocimiento en el tema de valoración de riesgos
- Participación de los sujetos interesados
- Integralidad en la identificación de riesgos

Se cede la palabra a la señora Ericka Álvarez, quien señala que, en una instancia como esta, en la que depende de los recursos que traslada otras instituciones, este sería un riesgo que siempre debe estar señalado, el hecho que se plasma el riesgo en la matriz de control no se va a eliminar, pero no sabe cuál es y tiene un plan remedial para ese riesgo.

Pregunta ¿qué podría hacer el Consejo Directivo cuando se advierte de una situación que debió estar establecida en la matriz de control de riesgo, que no fue advertida por la instancia que le correspondía? ¿cuáles son las acciones que el Consejo Directivo podría tomar en ese caso cuando se ha incluido en la matriz un riesgo que es evidente?, esto cuando se trata de un riesgo que no fue debidamente advertido.

Responde la Licda. Guadalupe Sandoval que ante esta situación lo primero es conocer por parte del Consejo Directivo si el riesgo no se ha identificado, y qué medidas de mitigación se planearon y si se cumplieron, porque se parte de hecho que no se identificó el riesgo, aunque probablemente si lo estaba, podría ser que la medida de mitigación no se plantó bien o no se ejecutó y el riesgo se materializó.

En caso de que el riesgo no se identificó se tendría que analizar con el titular la razón por la que no consideró eso como un factor de riesgo.

El señor Presidente señala que la investigación no es la forma más ágil, pero si se llega a un punto grave, es necesario que el Consejo Directivo tenga claro cuál es

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019

su instrumental para poder accionar en consecuencias que son institucionalmente serias, no está claro cuál es el instrumental y cuándo se debe aplicar.

Cree la señora Georgina Hidalgo conocer lo antes posible el informe de prevención de riesgo para el año 2019.

Aclara el señor Presidente, que no todos los riesgos debe llegar al Consejo Directivo.

Al señor Freddy Miranda le parece que el SEVRI es un diseño de la Contraloría General de la República, que en alguna medida no es un método de análisis sino un sistema de control, para que las personas cumplan con ciertos requisitos, pero en realidad no es un sistema de análisis, no es posible prever el futuro. Le gustaría tener un sistema más ágil y exacto y alertando a las personas en el día a día en la institución.

La idea es que no sean policías de los otros funcionarios que están para abajo, sino que sean asesores de los que toman las grandes decisiones, y cómo se logra pasar a ese sistema, es más como una filosofía diferente.

La señora Luz María Chacón entiende el gran riesgo que enfrenta la institución, uno tema fue el no ingreso de los recursos en cantidad y en el tiempo determinado el año pasado para el pago Avancemos. La Subgerencia de Soporte Administrativo está enfocada para presentar ante el Consejo Directivo a final de este mes la estrategia financiera, que, dentro de la naturaleza del ingreso y gastos de los dineros, la situación no es nada flexible y sencilla, porque se depende que el gobierno recaude y pague.

Continúa la Licda. Guadalupe Sandoval con la presentación.

Recomendaciones:

- Establecer de manera formal por parte del nivel superior para ser comunicado a las distintas dependencias la obligatoriedad de realizar las comunicaciones y monitoreo de la información de riesgos y sus medidas de administración.
- Fortalecer la creación de espacios para el tratamiento y conocimiento de lo que guarda relación con responsabilidades relacionadas al SEVRI, ya que, pese a esfuerzos anteriores, con la rotación de personal y renovación de éste en algunos sectores de la Institución es evidente que debe reforzarse en este aspecto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

- Nivel Superior deberá promover con las dependencias a su cargo la revisión de los riesgos de éstas y planes de administración.
- Programación de al menos un taller anual para la sensibilización dirigido a los titulares subordinados de temas afines a control interno y la normativa vigente y marco teórico sobre la gestión de riesgos, que debe ser coordinado por la Comisión Gerencial de Control Interno.
- Participación del curso en línea de control Interno.
- Incluir en el Marco Orientador dentro del procedimiento de valoración de riesgos, actividades para articulación del nivel gerencial con los mandos medios, para una efectiva gestión de riesgos.

Al finalizar la presentación, el señor Presidente le agradece a la señora Guadalupe Sandoval su exposición, y la misma se retira de la sala de sesiones al ser las 7:23 p.m.

No habiendo más consultas, el señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 404-09-2019

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el artículo 18 de la Ley General de Control Interno No. 8292, se dispone que todo ente u órgano sujeto a esta Ley, deberá contar con un Sistema Especifico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), el cual permita identificar de forma adecuada el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.

SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley General de Control Interno, el Jerarca Institucional, en materia de Control Interno es el responsable de la correcta implantación y funcionamiento del SEVRI.

TERCERO: Que como parte de las actividades para el mantenimiento y perfeccionamiento del SEVRI, se deben llevar a cabo acciones con la finalidad que en el IMAS se cuente efectivamente con los mecanismos y recursos que exigen

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI (D-3-CO-DFOE).

CUARTO: Que la Unidad de Control Interno mediante el oficio UCI-221-12-2018 de fecha 6 de diciembre de 2018, remite para aval de este Órgano Colegiado el documento de actualización al "*Marco Orientador para el funcionamiento del SEVRI*", y se avala en sesión del 19 de noviembre de 2018 de la Comisión Gerencial de Control Interno, el cual fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo Directivo número ACD.22-01-2019 de fecha 17 de enero de 2019, incluyéndose como parte de la estrategia del SEVRI para la evaluación del mismo "*Contar con una evaluación del grado de madurez del funcionamiento del SEVRI*", al menos para cada ciclo de gestión de riesgos.

SEXTO: Que en sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno, de fecha 30 de julio de 2019, se conoce y avala el documento denominado: "*Informe de Resultados de la Aplicación del Modelo de Madurez SEVRI*", el cual es remitido a la Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-UCI-0119-2019 de fecha 28 de agosto de 2019.

SÉTIMO. Que mediante oficio IMAS-GG-2000-2019 de fecha 29 de agosto del 2019, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General a.i., remite a este Órgano Colegiado, el documento mencionado en el punto anterior.

OCTAVO: Que dentro de los principales resultados se define que se debe mejorar la rendición de cuentas del cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con las actividades del SEVRI, capacitar en temas de riesgos y metodología institucional e integrar en la identificación de riesgos a las partes involucradas y generar comunicación de los resultados.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Aprobar el documento denominado: "*Informe de Resultados de la Aplicación del Modelo de Madurez del SEVRI*", presentado mediante oficio IMAS-GG-2000-2019 (IMAS-GG-UCI-0119-2019).
2. Se instruye a la Unidad de Control Interno que, en coordinación con la Comisión Gerencial de Control Interno, incorpore en el Plan de Trabajo del año 2020, las acciones pertinentes para la atención de las recomendaciones y se comunique los avances a este Consejo Directivo, en un plazo de tres meses
3. Se instruye a la Unidad de Control Interno a que incluya dentro de los procedimientos de valoración de riesgos contenidos en el Marco Orientador

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

para el funcionamiento del SEVRI, y se visualicen las actividades pertinentes para articulación del nivel gerencial con los mandos medios, para una efectiva gestión de riesgos.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loria Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTIÓN DE RECURSOS.

7.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REMEDIAL DE LA TIENDA LOCAL #23 DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO. SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-408-2019.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente mociona para trasladar el presente punto para una próxima sesión.

Se hace lectura del acuerdo

ACUERDO No. 405-09-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Trasladar para una próxima sesión el análisis del Informe de avance en la implementación del Plan Remedial de la Tienda Local #23 del Depósito Libre Comercial de Golfito, según oficio IMAS-SGGR-408-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loria Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente propone el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 406-09-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria el viernes 13 de setiembre del 2019, al ser las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

El señor Jorge Loría Núñez, Director presenta justificación de su ausencia en las siguientes sesiones del jueves 12 y viernes 13 de setiembre del presente año.

El señor Presidente toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 407-09-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte del señor Jorge Loria Núñez, Director, de su ausencia a la sesión extraordinaria No. 08-E-09-2019, convocada para el viernes 13 de setiembre del 2019, por compromisos personales.

POR TANTO, SE ACUERDA

Aceptar la justificación del señor Jorge Loria Núñez, que, por compromisos personales, no puede asistir a la sesión extraordinaria No. 08-E-09-2019 convocada para el viernes 13 de setiembre del 2019.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

A continuación, el señor Presidente solicita a la administración que se retiren de la sala de sesión, por cuanto este Consejo Directivo va analizar un punto en privado.

Ampliamente analizado el punto analizado de forma privada, el señor Presidente presenta la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO No. 408-09-2019

CONSIDERANDO

1. Que el día 26 de junio, este Consejo Directivo conoció y aceptó la renuncia de la señora Gabriela Prado Rodríguez, al cargo de Sugerente de Desarrollo Social del IMAS. Tal renuncia se hizo efectiva a partir del 16 de julio de 2019.
2. Que durante varias sesiones este Órgano Colegiado ha analizado y valorado los requerimientos que deben cumplirse para el ejercicio óptimo de las competencias dentro de tal Subgerencia, a partir del nuevo modelo de intervención social.
3. Que la Ley General de la Administración Pública, en el artículo 10, señala: "1. *La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular* .2. *Deberá interpretarse e integrarse tomando en cuenta las otras normas conexas y la naturaleza y valor de la conducta y hechos a que se refiere*".
4. Asimismo, la citada Ley, en el numeral 113, en lo que interesa dispone: "1. *El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados (...)*.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

5. Que la persona funcionaria pública debe ser nombrada con base a su idoneidad y conforme al artículo 11 de la Constitución Política, estará sujeta a la evaluación de resultados y rendición de cuentas.
6. Que este Consejo Directivo, considera que la señora Marlene Oviedo Alfaro posee los atestados, la experiencia y amplia trayectoria en el Sector Social, que la constituyen como la persona idónea para ejercer el puesto en la Subgerencia de Desarrollo Social.
7. Que en aras de garantizar el interés público y la evaluación de resultados en un puesto clave para el quehacer del IMAS, este Consejo Directivo considera razonable y proporcional realizar el nombramiento de forma interina, por un período prudencial para realizar una evaluación de su desempeño y valorar la atinencia de las competencias en el ejercicio del puesto, cubriendo dos períodos anuales completos

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Designar en forma interina, a partir de 16 de setiembre de 2019 hasta el 16 de setiembre de 2021, a la señora Marlene Oviedo Alfaro, licenciada en trabajo social con maestría en la misma disciplina con énfasis en gerencia social de la Universidad de Costa Rica, como Subgerente de Desarrollo Social.
2. Otorgar a la señora Marlene Oviedo Alfaro, en su condición de Subgerente interina, las facultades de apoderada generalísimo sin límite de suma con todas las potestades y obligaciones que señala el artículo 1253 del Código Civil, lo cual incluye la facultad de delegar en otras personas funcionarias del IMAS, todo lo concerniente a la apertura, gestión y administración de cuentas bancarias.
3. Instruir a la señora Marlene Oviedo Alfaro, para que semestralmente presente ante el Consejo Directivo, un informe de gestión, conforme con el Plan Estratégico Institucional vigente y el POI-POGE aplicable, que le permita a este Órgano Colegiado evaluar el desarrollo de su gestión. El primer informe de gestión se deberá presentar a más tardar la primera semana de enero y deberá cubrir el período comprendido entre el 16 de setiembre y el último día laborable de diciembre 2019, incluyendo un análisis de los resultados en relación con las metas establecidas por la Subgerencia. Los informes correspondientes a los trimestres posteriores serán entregados

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2019
ACTA No. 58-09-2019**

a más tardar un mes calendario posterior al cierre del trimestre respectivo (incluyendo datos acumulativos correspondientes).

4. Revocar los poderes otorgados en el artículo cuarto del acuerdo número cuatrocientos noventa y tres-once-dos mil dieciocho del Consejo Directivo a la señora Gabriela Prado a partir del 16 de setiembre de 2019.
5. Se comisiona al señor Presidente Ejecutivo o al Gerente General para que comparezca ante notario, a efectos de materializar las inscripciones derivadas de los acuerdos anteriores.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loria Núñez, Director, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director y el Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:50 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
RESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

